

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO 1997

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS CATORCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO PRESIDENTE DE LA SALA, HUMBERTO ROMÁN PALACIOS, JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, JUAN N. SILVA MEZA Y OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL DÍA TRECE DE AGOSTO ÚLTIMO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 1

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO TERESO RAMOS HERNÁNDEZ**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 1263/97

PROMOVIDO POR ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1555/97

PROMOVIDO POR LUIS CANAVATI FRAIGE, SU SUCESIÓN, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 144/97

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR COMPETENTE AL JUEZ TERCERO ANTES MENCIONADO PARA SEGUIR CONOCIENDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EN CUESTIÓN; ENVIAR TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN A LOS JUECES CONTENDIENTES Y LOS AUTOS AL DECLARADO COMPETENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 276/97

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ QUINTO DE LO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EL JUEZ SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EL JUEZ DEL FUERO COMÚN SUPRANOMBRADO ES COMPETENTE LEGALMENTE PARA CONOCER DE LA CAUSA PENAL 189/97 A QUE SE HE HECHO REFERENCIA; QUE SE LE REMITAN LOS AUTOS A DICHO JUEZ Y COMUNICAR ESTA RESOLUCIÓN A LOS JUECES CONTENDIENTES.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 10/97

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER Y SEGUNDO TRIBUNALES COLEGIADOS EN MATERIA PENAL Y ADMINISTRATIVA, AMBOS DEL SEGUNDO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR SIN MATERIA LA DENUNCIA RESPECTIVA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 172/97

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 105/94, PROMOVIDO POR LEOPOLDO AGUILAR BOLADO, ANTE EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 213/97

PROMOVIDO POR LUIS MIGUEL SANTAMARÍA MORALES, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, DICTADA POR EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 47/97.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 2

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO ALFREDO LÓPEZ CRUZ**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

CONTRADICCIÓN DE TESIS 41/95

SUSCITADA ENTRE EL PRIMER Y SEGUNDO TRIBUNALES COLEGIADOS DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE ES INEXISTENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 47/97

INTERPUESTO POR LUIS MIGUEL GALLEGO BASTERI, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE FECHA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1031/97.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO FUNDADO Y QUE SE DEVUELVAN LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA SALA PARA QUE SE EFECTÚE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE EXPUSO QUE POR LAS RAZONES SEÑALADAS EN LA SESIÓN PREVIA SOLICITABA EL APLAZAMIENTO; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 45/97

INTERPUESTO POR LUIS MIGUEL GALLEGO BASTERI, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1029/97.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL AUTO IMPUGNADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE EXPUSO QUE POR LAS RAZONES SEÑALADAS EN LA SESIÓN PREVIA SOLICITABA EL APLAZAMIENTO; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 46/97

INTERPUESTO POR LUIS MIGUEL GALLEGO BASTERI, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO QUE TRASCURRE, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1030/97.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO FUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE EXPUSO QUE POR LAS RAZONES SEÑALADAS EN LA SESIÓN PREVIA SOLICITABA EL APLAZAMIENTO; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2699/96

PROMOVIDO POR RAOUL J. MEILLEUR, CONTRA ACTOS DE LA QUINTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE SOLICITÓ RETIRAR ESTE ASUNTO A FIN DE ENVIARLO AL TRIBUNAL PLENO; LA PETICIÓN EN CUESTIÓN SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 877/97

PROMOVIDO POR NUEVA ARRENDADORA JAGO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA SEXTA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 16/95

SUSTENTADA ENTRE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL QUINTO CIRCUITO, EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEXTO CIRCUITO Y EL ENTONCES PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL SÉPTIMO CIRCUITO, HOY PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SÉPTIMO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE DEBE PREVALECER EL CRITERIO SUSTENTADO POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEXTO CIRCUITO CON EL RUBRO “*SUPLENCIA DE LA QUEJA DEFICIENTE EN LA APELACIÓN EN MATERIA PENAL*”; QUE SE REMITA DICHA TESIS AL PLENO, SEGUNDA SALA, TRIBUNALES COLEGIADOS QUE NO INTERVINIERON EN LA CONTRADICCIÓN, ASÍ COMO AL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y LA GACETA DEL MISMO, PARA SU PUBLICACIÓN EN ACATAMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 195 DE LA LEY DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 85/96

SUSTENTADA ENTRE EL SEGUNDO TRIBUNAL EN MATERIA PENAL DEL TERCER CIRCUITO Y LOS TRIBUNALES PRIMERO EN MATERIA PENAL DEL TERCER CIRCUITO Y SEGUNDO DEL SEXTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INEXISTENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 194/97

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL Y EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO, AMBOS EN EL ESTADO DE MORELOS.

EL PROYECTO PROPUSO QUE EN EL FUERO FEDERAL RADICA LA JURISDICCIÓN; QUE SE DECLARE COMPETENTE AL JUEZ FEDERAL SUPRANOMBRADO PARA CONOCER DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE QUE SE TRATA; QUE SE REMITA TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN A LOS JUECES CONTENDIENTES Y LOS AUTOS AL DECLARADO COMPETENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 188/97

PROMOVIDO POR ALVARO DELFINO PÉREZ MEDINA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, PRONUNCIADA POR EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 201/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NUMERO 3

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO ALEJANDRO VILLAGOMEZ GORDILLO**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

(EN ESTE MOMENTE SE RETIRA EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO DEL SALÓN DE SESIONES).

AMPARO EN REVISIÓN 2780/96

PROMOVIDO POR INMOBILIARIA CERRO GORDO DE ACAPULCO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE HA HECHO REFERENCIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE PIDIÓ QUE SE RETIRASE ESTE ASUNTO PARA ENVIARLO AL TRIBUNAL PLENO A FIN DE QUE SE AVOQUE A SU CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 983/97

PROMOVIDO POR PEDRO FILOMENO SALGADO ESCAMILLA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS DE QUE SE TRATA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1402/97

PROMOVIDO POR JAIME REYES SPINDOLA CALDERÓN, CONTRA ACTOS DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE PUEBLA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 604/96

PROMOVIDO POR SARA MARÍA ALDRETE VILLAREAL, CONTRA ACTOS DEL MAGISTRADO DEL TERCER TRIBUNAL UNITARIO DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 12/97

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO CUARTO CIRCUITO Y EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL QUINTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONTRADICCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 179/97

PROMOVIDO POR QUINTIL PÉREZ LUNA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO QUE TRANSCURRE.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, CUATRO SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**INCIDENTE DE INCONFORMIDAD (POR REPETICIÓN DEL ACTO
RECLAMADO) 199/97**

PROMOVIDO POR GRÚAS LOS ÁNGELES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA CATORCE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, PRONUNCIADA POR EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 590/95.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 165/97

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL Y EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL MORELOS EN CHIHUAHUA. CHIHUAHUA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR COMPETENTE AL JUEZ TERCERO A QUE SE HA HECHO REFERENCIA PARA SEGUIR CONOCIENDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 985/96; QUE SE ENVIÉ TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN A LOS JUECES CONTENDIENTES Y LOS AUTOS AL DECLARADO COMPETENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NUMERO 4

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO CARLOS MENA ADAME**, DE LA PONENCIA DE LA **MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 926/97

PROMOVIDO POR ESPECTÁCULOS POPULARES DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO EN CUESTIÓN Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO PARA QUE SE AVOQUE AL CONOCIMIENTO DE DICHO JUICIO.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA PONENTE SOLICITÓ EL APLAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LAS OBSERVACIONES HECHAS EN LA SESIÓN PREVIA; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1498/97

PROMOVIDO POR CLUB UNIÓN, ASOCIACIÓN CIVIL, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

EL PROYECTO PROPUSO TENER POR DESISTIDA A LA QUEJOSA DEL RECURSO DE REVISIÓN Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA DICTADA POR EL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO CON FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, EN LOS AUTOS RELATIVOS AL JUICIO DE AMPARO DE QUE SE TRATA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 147/97

SUSCITADA ENTRE LOS JUECES TERCERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DEL

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 980/96 DE QUE SE TRATA; HACER DEL CONOCIMIENTO DE LOS JUECES CONTENDIENTES LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ASÍ COMO REMITIRLE LOS AUTOS RESPECTIVOS AL JUEZ DECLARADO COMPETENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 251/97

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO Y EL JUEZ SEGUNDO DE LO PENAL DEL DISTRITO BRAVOS, AMBOS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON RESIDENCIA EN CIUDAD JUÁREZ.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO COMÚN RADICA LA JURISDICCIÓN; QUE EL JUEZ SEGUNDO SUPRANOMBRADO ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA CAUSA PENAL 326/96, INSTRUIDA EN CONTRA DE OSCAR HOLGUIN ROJAS, COMO PRESUNTO RESPONSABLE DEL DELITO DE EXTORSIÓN EN GRADO DE TENTATIVA; REMITIR LOS AUTOS A DICHO JUEZ Y COMUNICAR ESTA RESOLUCIÓN A LOS JUECES CONTENDIENTES.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 14/97

SUSTENTADA ENTRE EL TERCER Y CUARTO TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE DEBE PREVALECER EL CRITERIO SUSTENTADO POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO CON EL RUBRO "*APELACIÓN IMPROCEDENTE, SI LA INTERPONE EL INDICIADO EN CONTRA DE QUIEN SE LIBRÓ ORDEN DE APREHENSIÓN SI NO SE CUMPLIMIENTO*"; QUE SE REMITA LA CITADA TESIS A LOS TRIBUNALES QUE NO INTERVINIERON EN LA CONTRADICCIÓN, ASÍ COMO AL SEMANARIO JUDICIAL DE

LA FEDERACIÓN COPIA CERTIFICADA DE LA EJECUTORIA Y A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE LOS QUE DERIVÓ LA CONTRADICCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA PONENTE SOLICITÓ EL APLAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LAS OBSERVACIONES HECHAS EN LA SESIÓN PREVIA; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 364/96

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 811/88, PROMOVIDO POR SERGIO GARCÍA RUÍZ EN REPRESENTACIÓN DE DISTRIBUIDORA DE MATERIALES AUTOADHERIBLES SOCIEDAD ANÓNIMA Y OTRAS, ANTE EL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 189/97

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO 463/95, PROMOVIDO POR EDUARDO ANTONIO MUÑOZ AGUIRRE, ANTE EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 66/97

INTERPUESTO POR ESTANISLAO CAUDILLO VIQUEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO E IMPONER MULTA AL PROMOVENTE EN LOS TÉRMINOS DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 5

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO ARTURO AQUINO ESPINOSA**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 3002/96

PROMOVIDO POR SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES CORPORATIVO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1403/97

PROMOVIDO POR JAIME ATHON ARRIAGA VEGA, CONTRA ACTOS DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1455/97

PROMOVIDO POR JOSÉ HÉCTOR GARCÍA ROJAS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DEL RECURSO Y SOBRESER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 210/97

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 158/95, PROMOVIDO POR CLAUDIA LETICIA ISLAS PÉREZ, ANTE EL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE EXPUSO QUE RETIRABA ESTE ASUNTO PARA REMITIRLO AL TRIBUNAL PLENO.,

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD (POR REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO) 181/97

PROMOVIDO POR JOSÉ LUIS JIMÉNEZ Y GONZÁLEZ, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO,

PRONUNCIADA POR EL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 29/85.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 221/97

PROMOVIDO POR PEDRO LEÓN OVIEDO, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTE DE MAYO DEL AÑO QUE TRANSCURRE, DICTADA POR EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SONORA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 221/97.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLA.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE MANIFESTÓ QUE APLAZABA PARA NUEVA FECHA EL PRESENTE ASUNTO.

COMPETENCIA 110/97

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO PENAL Y EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN LA LAGUNA, AMBOS EN TORREÓN, COAHUILA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO COMÚN RADICA LA COMPETENCIA; QUE POR ENDE ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PROCESO SEGUIDO A AHMED HAMDAM IBRAHIM Y OTROS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 156/97

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL MORELOS, EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR COMPETENTE AL JUEZ TERCERO SUPRANOMBRADO PARA CONOCER DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL DE QUE SE TRATA; QUE SE REMITA TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN A LOS JUECES CONTENDIENTES Y LOS AUTOS RESPECTIVOS AL DECLARADO COMPETENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO PRÓXIMO.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO ANTONIO MARMOLEJO LÓPEZ, QUE DA FE.

EL PRESIDENTE.

MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

ANTONIO MARMOLEJO LÓPEZ.

AML/AGG/mfg.